



GOBIERNO
DE SONORA



RADIO SONORA
NUESTRA RADIO

OFICIO UTRS 02-2026

ASUNTO: Respuesta a solicitud de información folio **300492926000002**

Hermosillo, Sonora a 09 de abril de 2026

C.

P R E S E N T E

Con relación a la Solicitud de Acceso a la Información Pública con número de folio: **300492926000002** recibida con fecha: **23/03/2026** en la que solicita:

Información Solicitada:

Solicito se me proporcione, respecto del ejercicio fiscal en curso y con corte a la fecha de atención de la presente solicitud, información exhaustiva y desagregada de todas las erogaciones realizadas con recursos públicos por concepto de comunicación social, publicidad oficial, difusión institucional o cualquier modalidad análoga, independientemente de la partida presupuestal o denominación utilizada. La información deberá incluir, de manera enunciativa mas no limitativa: 1. Nombre completo o razón social de cada persona física o moral que haya recibido pagos. 2. RFC de los proveedores o prestadores de servicios. 3. Monto total pagado a cada uno, desglosado por operación, fecha de pago y concepto específico. 4. Medio o canal de difusión utilizado (prensa escrita, radio, televisión, portales digitales, redes sociales, plataformas digitales, intermediarios, agencias, etc.). 5. Forma de pago (transferencia, efectivo, cheque, u otro), incluyendo en el caso de transferencias: institución bancaria, cuenta de origen y cuenta de destino. 6. Número, tipo y objeto de los contratos, convenios, órdenes de servicio o instrumentos jurídicos que amparen cada erogación, así como su vigencia. 7. Procedimiento de contratación utilizado (adjudicación directa, invitación restringida, licitación pública u otro). 8. Nombre de la dependencia, unidad administrativa, área usuaria o entidad que requirió, autorizó o contrató el servicio. 9. Descripción detallada de los entregables pactados en cada caso, precisando en qué consisten (por ejemplo: número de publicaciones, pautas, campañas, alcances estimados, métricas o indicadores comprometidos, vallas, espectaculares, etc.), duración de la pauta, alcance, y en su caso, enlaces URL o identificadores de las publicaciones realizadas sin necesidad de adjuntar los materiales. 10. Fuente de financiamiento y partida presupuestal específica. La información deberá entregarse en formato digital abierto y procesable, evitando remisiones genéricas, concentrados globales o respuestas en formato distinto que impidan su análisis. En caso de que la información se encuentre dispersa en diversas unidades administrativas, se solicita su integración y sistematización para su entrega en un solo documento, toda vez que corresponde a información que deriva del ejercicio de atribuciones ordinarias. Se precisa que lo solicitado corresponde a información existente, generada en el ejercicio de funciones y obligaciones del sujeto obligado, por lo que no implica la creación de documentos nuevos. No se autoriza la modalidad de consulta directa como forma de acceso, ya que se solicita la entrega de la información en los términos antes señalados. En caso de que algún dato sea considerado confidencial, se solicita la elaboración de versiones públicas, testando únicamente los datos estrictamente protegidos y entregando el resto de la información. Finalmente, en caso de que se declare la inexistencia de la información, se deberá señalar de manera fundada y circunstanciada las razones, así como las unidades administrativas que fueron consultadas y los criterios de búsqueda utilizados.

Descripción de la Respuesta:



GOBIERNO
DE SONORA



RADIO SONORA
NUESTRA RADIO

Radio Sonora a través del presente escrito y en respuesta a la solicitud de información folio **300492926000002**:

1. Nombre completo o razón social de cada persona física o moral que haya recibido pagos. **Radio Sonora no realiza ningún tipo de erogaciones de las mencionadas en la solicitud de información**

2. RFC de los proveedores o prestadores de servicios. **Radio Sonora no realiza ningún tipo de erogaciones de las mencionadas en la solicitud de información**

3. Monto total pagado a cada uno, desglosado por operación, fecha de pago y concepto específico. **Radio Sonora no realiza ningún tipo de erogaciones de las mencionadas en la solicitud de información**

4. Medio o canal de difusión utilizado (prensa escrita, radio, televisión, portales digitales, redes sociales, plataformas digitales, intermediarios, agencias, etc.). **Radio Sonora no realiza ningún tipo de erogaciones de las mencionadas en la solicitud de información**

5. Forma de pago (transferencia, efectivo, cheque, u otro), incluyendo en el caso de transferencias: institución bancaria, cuenta de origen y cuenta de destino. **Radio Sonora no realiza ningún tipo de erogaciones de las mencionadas en la solicitud de información**

6. Número, tipo y objeto de los contratos, convenios, órdenes de servicio o instrumentos jurídicos que amparen cada erogación, así como su vigencia. **Radio Sonora no realiza ningún tipo de erogaciones de las mencionadas en la solicitud de información**

7. Procedimiento de contratación utilizado (adjudicación directa, invitación restringida, licitación pública u otro). **Radio Sonora no realiza ningún tipo de erogaciones de las mencionadas en la solicitud de información**

8. Nombre de la dependencia, unidad administrativa, área usuaria o entidad que requirió, autorizó o contrató el servicio. **Radio Sonora no realiza ningún tipo de erogaciones de las mencionadas en la solicitud de información**

9. Descripción detallada de los entregables pactados en cada caso, precisando en qué consisten (por ejemplo: número de publicaciones, pautas, campañas, alcances estimados, métricas o indicadores comprometidos, vallas, espectaculares, etc.), duración de la pauta, alcance, y en su caso, enlaces URL o identificadores de las publicaciones realizadas sin necesidad de adjuntar los materiales. **Radio Sonora no realiza ningún tipo de erogaciones de las mencionadas en la solicitud de información**

10. Fuente de financiamiento y partida presupuestal específica. La información deberá entregarse en formato digital abierto y procesable, evitando remisiones genéricas, concentrados globales o respuestas en formato distinto que impidan su análisis. **Radio Sonora no realiza ningún tipo de erogaciones de las mencionadas en la solicitud de información**

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Sin otro particular por el momento me reitero a su disposición para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
LIC. Yessica Torres Caballero

Radio Sonora
C.c.p. Archivo